



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00106182- -UNC-ME#PSI

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Rectoral RR-2025-439-E-UNC-REC se aprobó el Convenio Particular de Pasantías suscrito entre esta Universidad y el Sr. Martín Nicolás BORIS, (D.N.I: 44.577.101) para desempeñarse en la Prosecretaría de Informática, con vigencia hasta el 16 de marzo de 2026;

Que en el orden 36 (NO-2026-00100668-UNC-INF#PSI), el citado pasante presenta su renuncia formal, manifestando su voluntad de cesar en sus funciones a partir del 1º de marzo de 2026;

Que la Prosecretaría de Informática ha tomado conocimiento de la dimisión mediante en el orden 37 (NO-2026-00112355-UNC-PSI#REC), prestando su conformidad para el trámite de baja;

Que la Dirección General de Sumarios ha intervenido en el orden 41 (IF-2026-00128004-UNC-SDGS#DGS);

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar, a partir del 1º de marzo de 2026, la renuncia presentada por el Sr. Martín Nicolás BORIS, (D.N.I: 44.577.101) a la pasantía que venía desempeñando en la Prosecretaría de Informática de esta Universidad, dando por finalizado, el Convenio Particular de Pasantía aprobado mediante la Resolución Rectoral RR-2025-439-E-UNC-REC.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Prosecretaría de Informática.

JA

